

FEDERACIÓN CANARIA DEL SALTO DEL PASTOR
CANARIO

PROCESO ELECTORAL 2022

RESOLUCIÓN DE LA JUNTA ELECTORAL DE LA FEDERACIÓN CANARIA DEL SALTO DEL PASTOR CANARIO POR LA QUE SE COMUNICA A TODOS LOS INTERESADOS EN EL PRESENTE PROCESO ELECTORAL QUE NO HABRÁ NECESIDAD DE CELEBRAR ACTO DE VOTACIONES EL PRÓXIMO DÍA 03 DE DICIEMBRE DE 2022.

Habida cuenta de la **RESOLUCIÓN DE LA JUNTA ELECTORAL DE LA FEDERACIÓN CANARIA DEL SALTO DEL PASTOR CANARIO POR LA QUE SE PROCLAMAN MIEMBROS ELECTOS DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LA FEDERACIÓN CANARIA DEL SALTO DEL PASTOR CANARIO**, de fecha de hoy 01 de diciembre de 2022, todas las candidaturas definitivamente admitidas a la Asamblea General de la FCSPC han sido automáticamente electas, dado que el número de candidatos por estamentos y circunscripciones era igual o inferior al número de puestos a cubrir.

Solo en aquellos estamentos y circunscripciones en lo que se hubieran admitido definitivamente más candidaturas que puesto a cubrir, habría que celebrar acto de votaciones, para que los interesados eligieran entre todos los candidatos admitidos a los que serían elegidos.

Es por ello que esta junta electoral

COMUNICA:

A TODOS LOS INTERESADOS EN EL PRESENTE PROCESO ELECTORAL QUE NO HABRÁ NECESIDAD DE CELEBRAR ACTO DE VOTACIONES EL PRÓXIMO DÍA 03 DE DICIEMBRE DE 2022.

En Las Palmas de Gran Canaria, a 01 de diciembre de 2022.

EL PRESIDENTE JE

EL SECRETARIO JE